

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/11935/Add.11  
24 marzo 1976  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

RELACION SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN  
LA QUE SE INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL  
CONSEJO DE SEGURIDAD Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista completa de los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en el documento S/11935, de 5 de enero de 1976, y en las adiciones pertinentes. Durante la semana que terminó el 20 de marzo de 1976, el Consejo de Seguridad tomó medidas sobre el tema siguiente:

Pedido de Mozambique en virtud del Artículo 50 de la Carta de las Naciones Unidas en relación con la situación que ha surgido como resultado de su decisión de imponer sanciones contra Rhodesia del Sur en aplicación cabal de las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad

En un telegrama de fecha 10 de marzo de 1976 dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad (S/12009), el Ministro de Relaciones Exteriores de Mozambique declaró que, de conformidad con las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana, su Gobierno había impuesto sanciones contra Rhodesia del Sur a partir del 3 de marzo de 1976, y, de conformidad con el Artículo 50 de la Carta de las Naciones Unidas, pedía una reunión urgente del Consejo de Seguridad.

En su 1890a. sesión, celebrada el 16 de marzo de 1976, el Consejo de Seguridad incluyó el tema en su orden del día. El Consejo continuó su examen del tema en sus 1891a. y 1892a. sesiones, celebradas el 17 de marzo. Durante las deliberaciones, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Mozambique, Jamaica, Kenya, Zambia y Egipto, a su solicitud, a participar en el debate sin derecho de voto.

En la 1890a. sesión, el representante de la República Unida de Tanzania presentó un proyecto de resolución (S/12013), patrocinado por Benin, Guyana, Italia, Japón, Pakistán, Panamá, el Reino Unido, la República Árabe Libia, la República Unida de Tanzania, Rumania y Suecia.

En su 1892a. sesión, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad el proyecto de resolución como resolución 386 (1976), cuyos párrafos dispositivos dicen lo siguiente:

1. Encomia al Gobierno de Mozambique por su decisión de cortar todas las relaciones económicas y comerciales con Rhodesia del Sur;
2. Condena todos los actos de provocación y agresión, incluso incursiones militares, realizados por el régimen minoritario ilegal de Rhodesia del Sur contra la República Popular de Mozambique;
3. Toma nota de las necesidades económicas urgentes y especiales de Mozambique, que dimanar de su aplicación de la resolución 253 (1968), como se indicó en la declaración de su Ministro de Relaciones Exteriores;
4. Insta a todos los Estados a que proporcionen inmediatamente asistencia financiera, técnica y material a Mozambique, a fin de que pueda llevar a cabo normalmente su programa de desarrollo económico y aumentar su capacidad para aplicar plenamente el sistema de sanciones;
5. Pide a las Naciones Unidas y a las organizaciones y programas interesados y, en particular, al Consejo Económico y Social, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al Programa Mundial de Alimentos, al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional y a todos los organismos especializados de las Naciones Unidas, que ayuden a Mozambique en la actual situación económica y examinen periódicamente la cuestión de la asistencia económica a Mozambique con arreglo a lo previsto en la presente resolución;
6. Pide al Secretario General que, en colaboración con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, organice con efecto inmediato todas las formas de asistencia financiera, técnica y material a Mozambique, a fin de ponerlo en condiciones de superar las dificultades económicas que origina la aplicación por este país de sanciones económicas contra el régimen racista de Rhodesia del Sur.